

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 5 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 010/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-010-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SEGUROS DE VIDA PARA HABERES (PERSONAL OPERATIVO DE CORPORACIONES POLICÍACAS) Y DEUDORES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y QUIROGRÁFARIOS, POR EL PERÍODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las compañías aseguradoras debidamente autorizadas para operar en el ramo de vida, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SEGUROS DE VIDA PARA HABERES (PERSONAL OPERATIVO DE CORPORACIONES POLICIACAS) Y DEUDORES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y QUIROGRAFARIOS, POR EL PERÍODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Monto de bases y fecha límite para consultarlas	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-010-2016	\$ 0.00 06/05/2016 08:00 hrs.	09/05/2016	06/05/2016 09:00 horas.	TÉCNICA 09/05/2016 09:00 horas. ECONÓMICA 10/05/2016 09:00 horas.	12/05/2016 14:00 horas.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE CORPORACIONES POLICIACAS (8,415 ELEMENTOS).		1	PÓLIZA COLECTIVA
2	0000000000	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (2,344 PERSONAS).		1	PÓLIZA COLECTIVA
3	0000000000	SEGURO DE VIDA DEUDORE DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS (632 PERSONAS)		1	PÓLIZA COLECTIVA
4	0000000000	SEGURO DE VIDA DEUDORES DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS (5,160 PERSONAS)		1	PÓLIZA COLECTIVA

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 08:00 horas del día 06 de mayo de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlailixtac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

La vigencia de las pólizas debe ser a partir de las 00:00:01 horas del 16 de mayo de 2016 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre del 2016.

Lugar y fecha de entrega: La convocante requiere que las **Pólizas de Seguro** le sean entregadas a más tardar el día 30 de mayo de 2016, de la siguiente manera: Libre a Bordo (L.A.B.), en la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 1, Planta Baja, "José Vasconcelos" Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlailixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270, en el Estado de Oaxaca, en horario de 09:00 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. Por lo que la Compañía Aseguradora bajo su responsabilidad, deberá retirar de dicha Coordinación las pólizas que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la compañía ganadora la carga y descarga de las pólizas a entregar hasta su recepción total por parte de esa Coordinación.

Fuente de financiamiento: con recurso estatal correspondiente a las partidas específicas **088 "SEGÜROS VIDA PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES", 092 "SEGÜROS VIDA HABERES" y 338 "SEGÜROS POR CRÉDITOS"**

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- La forma de pago será único por todo el periodo a contratar, el plazo de crédito o periodo de gracia será de 100 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza de seguro.
- Los pagos se efectuarán una vez concluido el plazo de gracia, en términos del artículo 54 de la LEY a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal debidamente requisitado.
- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que respecta a las partidas 1 y 2, los pagos serán responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y por lo que corresponde a las partidas 3 y 4 los pagos serán responsabilidad de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca y el concursante acepta que la comprobación fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de cada una de ellas, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberá presentarlo en la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, quedando enterado el licitante que esta Coordinación será el conducto únicamente para efectuar sus trámites y no para realizar el pago directo, así mismo la unidades responsables del pago deberán retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



Ag. Marco Antonio Gutiérrez Aguilera
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO ADMINISTRATIVO
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 05 de mayo de 2016.

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.